

MENDOZA, **16 ABR 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 14510/2024, en las que se tramita la adscripción del Sr. Mariano Jesús SALAZAR como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Arquitectura III – Taller de Integración Proyectual", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno fue adscripto por Resolución N° 433/2024-FI por UN (1) año, a partir del 16-04-2024 (2da. renovación).

Que en las presentes actuaciones obra el informe elaborado por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura, en cumplimiento del Artículo 4° de la citada Resolución.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por el Profesor a cargo de la asignatura "Arquitectura III – Taller de Integración Proyectual", correspondiente al desempeño como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem del señor Mariano Jesús SALAZAR (Legajo 13.010), en cumplimiento de lo requerido en el Artículo 4° de la Resolución N° 433/2024-FI.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 210/2025